

Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

hayan esta Comandancia, como lo demas que refiere
y extendida p^a esta Ayuntamiento. Se comen-
tiene comisionado ja los Señores Regid. D. Cayo
Perez y Saeis, y D. Felipe Sanchez q^o se encan-
ten de las listas y documentos que pertenecen a
esta Comandancia, con quienes se deben entenderse,
sobre lo cual en once del part. tiene oficio de la
misma a esta Com. S^{ra} Cap^{ta} Genl

Viose un oficio del Depositario de Propiedad D.
Joaquín Merced, fha: diez y ocho del part. acom-
pañando los documentos justificativos de quedar
entregados los respectivos Alcaides de las Paredes
de esta Plaza, y que el contenido de la re-
fida dirigida para el libro de acuerdos a Pagar.
y extendida p^a este Ayuntamiento. Se comen-
da en su inteligencia

Viose otro oficio del mismo Depositario
fha: cuatro del actual, acompañado una lista
señalada con el numero tres, referente al

Oficio de Dep. de Propiedad
de la Comandancia
de Paredes
de esta Plaza
de la Comandancia
de Paredes
de esta Plaza
de la Comandancia
de Paredes
de esta Plaza

